INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

EXPEDIENTE Nº: ADM/2025/0016 (CONTR/2025/403874)

TÍTULO: SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN EN PRENSA, REDES SOCIALES, MEDIOS DIGITALES, DISEÑO Y FOTOGRAFÍA PARA EL CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES (CARL) Y SU SISTEMA EXTRAJUDICIAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DE ANDALUCÍA (SERCLA).

LOCALIDAD: Sevilla

TIPO CONTRACTUAL: CONTRATO DE SERVICIOS, con arreglo a la definición establecida en el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 LCSP). Tramitación ordinaria.

División en lotes: No

PRIMERO.- Con fecha 5 de junio de 2025, se acuerda el inicio del expediente de contratación de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP. Dicha resolución es modificada el 29 de julio de 2025 estableciendo un presupuesto base de licitación, IVA excluido, de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (19.800,59 €).

SEGUNDO.- El gasto ha sido contabilizado el 30 de julio de 2025 por la Intervención Delegada de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en el documento contable A (CONT/2025/0121712303) por las siguientes anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	3.993,11 €	1400010000 G/31M/22706/00 01
2026	19.965,60 €	1400010000 G/31M/22706/00 01

TERCERO.- El 1 de agosto de 2025 la Secretaría General Técnica resuelve la aprobación del expediente y del gasto, así como los pliegos que rigen la presente contratación, publicándose anuncio de licitación en el Perfil del Contratante el 1 de agosto de 2025, con fecha límite para la presentación de ofertas el 29 de agosto de 2025 a las 15.00 horas.

CUARTO.- Concluido el plazo de presentación de ofertas, se procede el 1 de septiembre de 2025 por parte del órgano de contratación a la apertura del Sobre Único Electrónico y descarga de la documentación válidamente presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica por las TRES (3) empresas licitadoras siguientes:

Junta de Andalucía

B90257999 - ECOPERIODISMO S.L.	18/08/2025 13:19
B16899817 - FDEEQUIS COMUNICACION SL	29/08/2025 12:56
A14702831 - AZAHARA DE COMUNICACIONES SA	29/08/2025 15:54

A continuación se estudia la documentación presentada en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", no se observa defectos u omisiones subsanables, por lo que, en base a lo determinado en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se acepta las ofertas de las tres personas licitadoras presentadas.

QUINTO.- Admitidas las ofertas, se procede a su valoración según los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 7.A del Anexo I del PCAP, resultando lo siguiente:

1º) Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

PERSONA LICITADORA	OFERTA (IVA excluido)	IVA (21%)	TOTAL OFERTA (IVA incluido)
AZAHARA DE COMUNICACIONES. S.A	**14.850,00 €**	3.118,50 €	17.968,50 €
ECOPERIODISMO SL	**14.058,00 €**	2.952,18 €	17.010,18 €
FDEEQUIS COMUNICACION S.L.	**15.360,00 €**	3.225,60 €	18.585,60 €

Analizadas las propuestas de las licitadoras admitidas se observa que según los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja recogidos en el apartado 7.B. del Anexo I del PCAP, ninguna de las dos ofertas incurren en anormalidad.

2º) Para la valoración del resto de criterios de adjudicación establecidos en el apartado 7.A del anexo 1 del PCAP (2-experiencia empresarial o profesional de las persona o personas que se dedicaran a la prestación de servicios de divulgación y comunicación de actividad institucional en medios y redes sociales y la misma se haya adquirido en el ámbito de órganos colegiados de las administraciones públicas y/o sus entes instrumentales, con ocasión de la realización de trabajos similares a los referidos para este servicio. 3-experiencia empresarial o profesional de las persona o personas que se dedicaran a la prestación del servicio de diseño de estrategias de comunicación en el ámbito de las relaciones laborales o mercado de trabajo en Andalucía) se remite la documentación al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para que informe sobre su valoración, el cual se emite en fecha 16 de septiembre de 2025.

3º) Las puntuaciones obtenidas por los licitadores en la totalidad de los criterios de adjudicación se resume a continuación

Junta de Andalucía

PERSONA LICITADORA	Proposición económica (máx 60 puntos)		Experiencia profesional redes sociales (máx 20 puntos)		Experiencia profesional ámbito relaciones laborales (máx 20 puntos)		TOTAL DE PUNTOS
	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación	
AZAHARA DE COMUNICACIONES. S.A	14.850,00 €	53,42	No acredita experiencia en los términos del pliego.	0,00	No acredita experiencia en los términos del pliego.	0,00	53,42
ECOPERIODISMO SL	14.058,00 €	60,00	No acredita experiencia en los términos del pliego, en documentos/certificados remitidos no consta experiencia en medios o redes sociales.	0,00	16 campañas	20,00	80,00
FDEEQUIS COMUNICACION S.L.	15.360,00 €	49,24	24 meses	20,00	6 campañas	12,00	81,24

SEXTO.- Se eleva al órgano de contratación la **propuesta de mejor oferta** del contrato del "SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN EN PRENSA, REDES SOCIALES, MEDIOS DIGITALES, DISEÑO Y FOTOGRAFÍA PARA EL CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES (CARL) Y SU SISTEMA EXTRAJUDICIAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DE ANDALUCÍA (SERCLA).", a favor de la persona licitadora FDEEQUIS COMUNICACION S.L.. con CIF B16899817, por un importe de 15.360,00 €, IVA excluido.

SÉPTIMO.- Mediante resolución de fecha 18 de septiembre de 2025, la Secretaría General Técnica de la CEETA acepta la propuesta de mejor oferta a favor de la persona licitadora FDEEQIS COMUNICACIÓN S.L. con C.I.F. B16899817L, presentando la mercantil el 25 de septiembre, dentro del plazo establecido, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación detallada en el apartado 2 de la cláusula 10.4 del PCAP. Estudiada la misma, la documentación es considerada correcta, siendo admitido el trámite, por lo que se propone la adjudicación del presente contrato a la mercantil FDEEQIS COMUNICACIÓN S.L. con C.I.F. B16899817, por un importe de 15.360,00 € €, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 12 meses, prorrogables por otros 12 meses adicionales, a contar desde el día siguiente al de su formalización.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y CONTRATACIÓN